

(de Educación, de Hacienda, de Presidencia de Gobierno y de Asuntos Económicos), ya de Presidente de Gobierno.

— Preparación de una concentración ante el Congreso para el miércoles por la tarde para solicitar la intervención de los Diputados en el proceso de negociación con el fin de presionar al Gobierno a la negociación.

— Campaña de telegramas, firmas, comunicados etc. al Ministro (pidiendo su dimisión) al Consejo de Ministros (que debía ser el viernes día 28), a Suarez, al rey, etc.

La concentración ante el Congreso dio como resultado realizar una entrevista entre Comisión Educación del Congreso y la Comisión Negociadora para el jueves, una entrevista informal con el Ministro de Hacienda, Fernández Ordoñez, para la misma tarde del jueves, y la insistencia de realizar la entrevista con el Ministro Cavero tras conocer las declaraciones del Ministro de que no había roto ninguna negociación y de que estaba dispuesto al diálogo.

La entrevista con la Comisión de Educación del Congreso transcurrió en un ambiente adecuado y positivo pero sin resultados. Sin embargo, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios elevaron un escrito al Ministro de Educación solicitando la reapertura o iniciación de negociaciones (El Senado había realizado lo propio el día anterior, pidiendo la presencia del Ministro para responder a interpelaciones sobre el tema).

La entrevista con Fernández Ordoñez se suspendió en diversas ocasiones hasta el sábado día 29 a las 12,20 h.

El viernes el Ministro afirmaba que nada tenía que ofrecer hasta después del Consejo de Ministros y que, por tanto, hasta después del mismo no recibiría a la Comisión Negociadora.

La entrevista con Fernández Ordoñez fue calificada como positiva (tan solo por su actitud dialogante) aunque no aportó

dato alguno para la solución del conflicto.

El jueves, día 27, las Federaciones de Asociaciones de Padres de Centros Estatales de unas seis provincias (entre ellas, Madrid, Valencia, Barcelona, Vizcaya...) realizaron una reunión de trabajo siendo informados por el Comité de Huelga de nuestra tabla reivindicativa y del proceso de la lucha. Posteriormente fueron recibidos por el Sr. Vallés a quién le expresaron su apoyo incondicional a los Maestros.

Durante toda la semana del 24 al 29 de abril, la Prensa, Partidos Políticos, Parlamentarios, Asociaciones de Padres y de Vecinos, Federaciones sindicales de diversas ramas y sectores, etc. mostraron su apoyo y solidaridad con la lucha, con lo que se afianzó el movimiento huelguístico gracias al apoyo de la opinión pública.

El Consejo de Ministros, celebrado el 2 de mayo, acuerda la remisión a las Cortes de un Proyecto de Ley concediendo la dedicación Exclusiva a los Maestros a partir de septiembre próximo, pero señala también que es el propio Ministro de Educación quién tiene carta blanca para llegar a acuerdos con la Comisión Negociadora de los huelguistas. Así, el miércoles día 3, a los 16 días de huelga, se inician las conversaciones con el Ministro y altos cargos de la Administración, finalizando a la mañana siguiente con un acuerdo firmado por ambas partes y que es valorado como positivo por el Comité de Huelga, la Asamblea de Delegados y las diversas Asambleas Provinciales (slavo lo relativo al aumento salarial de 5.000,- ptas.) por lo que se procede a la desconvocatoria de la huelga.

La huelga ha finalizado pero la lucha sigue, ya que los acuerdos alcanzados por la Comisión Negociadora se refieren más a un calendario de futuras negociaciones que a soluciones concretas a nuestras reivindicaciones.

Al cerrar la edición:

ROTURA DE NEGOCIACIONES CON EL M.E.C.

Tal como se acordó en la entrevista con el Ministro el pasado 4 de Mayo, el miércoles día 10 se reunió la Comisión Negociadora con el Cavero para tratar el punto cero de la tabla reivindicativa: No sanciones.

La postura del Ministro fue de: Por principio de Autoridad, por recuperar el coste social de la huelga (por no sentar un precedente) debía haber retención de haberes, que no sanción, aunque sólo se descontarían los días lectivos, es decir, 13 días. Propone dos soluciones: retención de 13 días de haberes o retención de seis días y trabajar una hora más en junio (para recuperar las 35 horas perdidas durante los restantes siete días).

La postura de la Comisión Negociadora fue: Son sanciones, ya que la huelga no está reconocida para el funcionario por lo que toda retención de haberes sólo puede hacerse en base a sanción por faltas leves (tres días de inasistencia a clase sin causa justificada) o en base a expediente. Que la recuperación del coste social de la huelga no es cuantificable ni en horas ni en dinero. Que la huelga del Magisterio había finalizado sin conseguir las 5.000,- reivindicación considerada como justa por el gobierno, por lo que si había sanciones suponía pérdida de salario.

En la entrevista, que puede calificarse de negociación por cuanto hubo un "tira y afloja" por ambas partes, el Ministro cuando le convenía argumentaba con criterios laborales (no cobrar en tiempo de huelga) pero rechazaba los argumentos de la Comisión Negociadora cuando eran también laborales.

Finalmente, el Ministro aceptó nuestras argumentaciones (sobre la no existencia de base jurídica para imponer

sanciones, sobre el costo social no cuantificable y sobre el imponer una sanción simbólica de uno o dos días de salario al profesorado) suspendiéndose la reunión a las 14,15h hasta la mañana siguiente.

Y el jueves, se presentó el Vallés y el Lassarre señalando que de lo dicho, nada; que era postura definitiva de gobierno el que hubiera sanciones y que eligieramos entre, seis días de sanción y una hora más en junio o 13 días de sanción.

En este punto, la Comisión deliberó unos minutos y acordó levantarse de la Mesa y suspender la negociación por dos motivos: a) Por entender que la no aplicación de sanciones era un punto irrenunciable. b) Por haber entrado otra vez en una dinámica falsa de negociación: El MEC señala su postura, que es de gobierno, y lo tomas o lo dejas... Y esto no es ni negociar, ni pactar, ni llegar a compromisos.

Suspensión de la reunión sobre Elecciones Sindicales

Tras la rotura de negociaciones con el MEC, se recibe un telegrama de Presidencia de Gobierno recordando que el próximo martes hay una reunión prevista sobre la normativa de las Elecciones Sindicales para EGB. Al mismo tiempo se recibe correo certificado y urgente, los criterios del gobierno sobre tales Elecciones. Se acuerda acudir a la reunión y plantear otra vez el tema de las sanciones. He aquí, pero, que a la mañana siguiente, sábado, se recibe un telegrama con el siguiente texto: "Postura gobierno sobre elecciones funcionariado no decidida stop reunión próximo martes queda aplazada hasta nuevo aviso".

Quién quiera comentar, que añada coletilla...

